



AYUDA DE MEMORIA – MESA DE TRABAJO CON GESTORES FARMACÉUTICOS Y SUPERSALUD

Fecha: 20/09/2024

Dependencia: Auditorio 1 – Piso 4 de Minsalud, Microsoft Teams - Virtual

ASISTENTES:

Ministerio de Salud y Protección Social: Dirección de Medicamentos y Tecnologías de Salud Dirección de Regulación de Beneficios, Costos y Tarifas del Aseguramiento en salud
Superintendencia Nacional de Salud
Gestores farmacéuticos: AUDIFARMA; CENTRAL COOPERATIVA INDIGENA DEL CAUCA "CENCOIC"; COHAN - COOPERATIVA DE HOSPITALES DE ANTIOQUIA; COOPERATIVA DE INVERSIONES Y SERVICIOS INSERCOOP; DISFARMA; GC SAS; DISTRIMEDICAL SAS; DROGUERÍAS Y FARMACIAS CRUZ VERDE S.A.S; DROPOPULAR S.A.S; ETICOS SERRANO GOMEZ LTDA; FARMACIA INSTITUCIONAL SAS; FARMART LTDA; FORPRESALUD IPS; GLOBAL SERVICE PHARMACEUTICAL; INVERSIONES TODO DROGAS SAS; IPS ENSALUD COLOMBIA SAS; LOGIFARMA S.A.S MEDICAR SAS; MEDICARTE; MEDISALUD LA RIVIERA SASM MENNAR S.A.S.NEUROMEDICA S.A.S.; OFFIMEDICAS S.A; QUIMIOSALUD; RTS SAS; SUPLYMEDICAL SAS; SURA; ZERENIA SAS

Puntos clave:

Esta mesa tiene como objetivo socializar los avances que se han tenido en el desarrollo de la herramienta sobre el sistema de monitoreo de abastecimiento, particularmente para los reportes que se adelanten desde los gestores farmacéuticos y EPS. Adicionalmente, se busca socializar los resultados de las acciones implementadas por la Supersalud frente a los pendientes, quejas presentadas por usuarios, bloqueos de laboratorios y cuentas por pagar.

Desde la DTMS se presentan los avances que se han tenido del desarrollo de la herramienta para la recepción de reportes en el marco del sistema de monitoreo de abastecimiento. Se presentó la forma en la que funcionaría el módulo de reporte por parte de los gestores farmacéuticos para el **cargue masivo** y el **cargue individual**.

- Por parte de los gestores farmacéuticos se pide aclarar quienes serían los que adelantan el reporte y cuando se espera su implementación, consideran necesario tener un cronograma de capacitaciones para el uso de la herramienta.
- CRUZ VERDE plantea la posibilidad de que los reportes se puedan identificar por DCI. En todo caso manifiestan la dificultad que todavía se presenta sobre los titulares de registro quienes no entregan la carta



Desde la Delegatura de gestores farmacéuticos y operadores logísticos de tecnologías en salud de la Supersalud se presenta la información obtenida sobre gestores farmacéuticos con corte al 19 de septiembre de 2024.

En total se recibió respuesta de 24 gestores farmacéuticos en donde 9 manifestaron tener bloqueos totales por parte de laboratorios y de estos 8 tiene bloqueos de medicamentos para epilepsia. Los 15 restantes manifestaron no tener bloqueos por gestores farmacéuticos.

Los laboratorios que más aparecen reportados por parte de los gestores farmacéuticos frente a los bloqueos para la venta son ASPEN, TECNOQUIMICAS, GSK y SALUSPHARMA.

Dentro de los principios activos con más bloqueos fueron pregabalina, levetiracetam, lacosamida, clonazepam, carbamazepina, lamotrigina, ácido valproico, gabapentina, oxcarbazepina y fenitoína.

Finalmente se presentan los bloqueos parciales por parte de 10 laboratorios a 5 gestores farmacéuticos. El detalle de los resultados está en la presentación de esta reunión.

- Cruz Verde: Frente a lo presentado sugieren que esta solicitud de información se realice de forma mensual para hacer evidente la situación. Manifiestan que esta situación está llevando a decisiones éticas complejas en la gestión de los gestores farmacéuticos ante la escasez de recursos.
- La Supersalud propone que el reporte sea bimensual. Señala que actualmente está en modificación la circular 47 para considerar este tipo de aspectos. Adicionalmente, pide a Fenalco tener un trabajo más fuerte y robusto para que se reporte la información y se incluyan más gestores farmacéuticos como agremiados.
- Fenalco propone incluir dentro del sistema una línea específica para antiepilépticos. También sugieren la inclusión de campos para identificar los bloqueos por laboratorios y no por productos.
- Un representante de los gestores señala que se tienen límites en la capacidad del capital de trabajo. Hay dificultades de flujo de los recursos entre las carteras con laboratorios y aseguradores. Señalan la necesidad de garantizar el flujo de recursos desde el asegurador ya que muchos medicamentos han tenido impacto en su abastecimiento y se han visto limitados por el flujo de recursos.
- La Supersalud reitera la necesidad de que los gestores realicen el reporte de la información sobre estas situaciones, con el objetivo de medir dentro del sistema lo que está pasando. También dejan a consideración la necesidad de que se evalúe y se reporten las situaciones en la que se presente la formulación de medicamentos por marcas. Sobre este punto se reitera la necesidad de los gestores informen los casos en los que las EPS/IPS restrinjan la entrega de medicamentos a determinadas marcas.
- Logifarma señala la importancia de que los resultados lleguen a todos los actores (incluidos los ordenadores de gasto). Es necesario que no quede solo la idea de que los gestores farmacéuticos son los inoportunos en la entrega. Es necesario aclarar las responsabilidades y cerrar el ciclo de culpas.



Desde la Dirección de Medidas Especiales de la Supersalud se mencionan los avances que se han tenido en los giros directos y la cartera que ha sido reportada por algunas de las EPS de las que se obtuvo información del seguimiento realizado.

En primera medida, se aclara que la Supersalud no autoriza los pagos ni vigila el flujo a la red contratada, teniendo en cuenta que esto recae en las competencias de otras entidades. Adicionalmente, precisan que solo las EPS son las que determinan quien será el destinatario final del giro directo.

En total, se tienen a 9 EPS en control, y las que reportaron están bajo control. Queda pendiente la información detallada de NUEVA EPS dado que al momento de la presentación no fue posible contar con la totalidad de la información procesada.

- Los gestores manifiestan la necesidad de contar con la información de NUEVA EPS. Se plantean inquietudes sobre si los interventores puedan considerar las necesidades que se planteen desde la Supersalud y los demás actores para realizar el giro directo.
- La Supersalud aclara que la Supersalud no tiene ninguna injerencia directa en el actuar de los interventores, los cuales tienen su propia autonomía para la administración de las EPS a la que hayan sido asignados. Aunque señalan que se tiene la participación de alguien que interviene en la revisión corriente de lo relacionado a Farmacia.

De igual forma, la Supersalud se tienen algunas medidas como un soporte y contrapeso a las decisiones del interventor.

En primer lugar, se ordenó a los interventores a conformar una Junta Asesora la cual debe estar conformada por los principales acreedores de forma que se pueda conocer la situación de todos los actores.

Adicionalmente, deben establecer un plan de trabajo para la validación de los estados financieros.

De igual forma, se tiene a figura del contralor el cual es un contador designado por la Supersalud para que realice la revisión fiscal de la EPS intervenida.

- Lo anterior permite supervisar la gestión de interventor dando cumplimiento a las normas financieras para verificar la superación de los temas que dieron lugar a la intervención.



Conclusiones y compromisos

1. Por parte de Supersalud se avanzará en la revisión de la información recibida y que está pendiente de procesamiento.
2. Desde Minsalud se remitirán los usuarios de prueba a algunos de los gestores farmacéuticos para que inicien con las pruebas piloto para el reporte del sistema de monitoreo de abastecimiento.